

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA  
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906  
Correo electrónico: [flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá, D. C. 25 MAR 2021

REF.: EJECUTIVO DE ALIMENTOS.  
No. 11001-31-10-022-2020-00143-00

1. Visto el escrito y poder obrantes a folios 39-41, téngase por notificado al accionado NICOLÁS BALLEEN ROJAS, por conducta concluyente, de conformidad con los artículos 91 y 301 del C.G.P.

Se reconoce personería a la Dra. MIRYAM TERESA PEÑA PALACIOS como apoderada del ejecutado, para que actúe en los términos y para los fines del mandato conferido.

Por **secretaria**, contabilícese el término correspondiente.

2. se CITA a la vocera judicial reconocida en la presente providencia el día 5 ó 6 del mes de abril del año 2021, a la hora de las 8am-1pm con el fin que se acerque personalmente a esta sede judicial para revisar el proceso, como quiera que al no encontrarse digitalizado, no es posible enviárselo a su correo electrónico.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ  
JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
Esta providencia se notificó por ESTADO
Núm. <u>32</u> de fecha <u>26 MAR 2021</u>
 GERMÁN CARRION ACOSTA - Secretario

Fabiola L.